



1.- UBICACIÓN

Número Oficial: 6900 Lote: No. de Control: 1299 962/21 No. Manzana:

Calle: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS SUR Población: TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Condominio: PLAZA LA RIOJA

Clave Catastral: No. Cuenta Predial: 097-03/12-VI/E-158 Fecha de Dictamen: 28/06/2012

Dictamen de trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo:

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción: PLANTA DE TRATAMIENTO

Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo: COMERCIOS Y SERVICIOS CENTRALES

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos:

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACION

Nombre y Apellidos: ARQ. FRANCISCO JAVIER FUENTES RAZO

Registro TZOE: 2531

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACION

Nombre y Apellidos: ARQ. FRANCISCO JAVIER FUENTES RAZO

Registro TZPE: 1569

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	50	M3	\$39.00	\$1,950.00		\$1,950.00	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	6.72	M2	\$157.00	\$1,055.04		\$1,055.04	ART. 81 F-I INC B-1) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$537.60		\$537.60	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$1,055.04		10.0%	\$105.50		\$105.50	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$183.83		\$183.83	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar	Vigencia
\$4,397.97	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
FRN01209864	29/11/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expede licencia de construcción

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas



